



Consejo de Seguridad

Distr. general
16 de septiembre de 2009
Español
Original: inglés

Carta de fecha 15 de septiembre de 2009 dirigida al Secretario General por la Presidenta del Consejo de Seguridad

Tengo el honor de transmitirle el documento de concepto adjunto para la Reunión en la Cumbre del Consejo de Seguridad en relación con la no proliferación nuclear y el desarme nuclear, que se celebrará el 24 de septiembre de 2009 (véase el anexo).

Le agradecería que dispusiera la distribución de la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Susan E. **Rice**
Presidenta del Consejo de Seguridad



Anexo de la carta de fecha 15 de septiembre de 2009 dirigida al Secretario General por la Presidenta del Consejo de Seguridad

Documento de concepto para la Reunión en la Cumbre del Consejo de Seguridad sobre la no proliferación nuclear y el desarme nuclear

Impedir la proliferación y el empleo de las armas nucleares es fundamental para la seguridad de las naciones y la paz en el mundo. Como señaló el Presidente Obama hace unos meses, “La explosión de un arma nuclear en una ciudad —ya sea Nueva York o Moscú, Islamabad o Mumbai, Tokio o Tel Aviv, París o Praga— podría matar a cientos de miles de personas. Y no importa dónde suceda, las consecuencias que ese hecho podría tener serían interminables, para nuestra seguridad a escala mundial, nuestra sociedad, nuestra economía, y en última instancia para nuestra supervivencia”. Con la declaración sobre la no proliferación emitida recientemente por el Grupo de los Ocho en L'Aquila, la próxima reunión en la cumbre sobre seguridad nuclear que se celebrará en marzo de 2010 y la Reunión de Examen del Tratado sobre la no proliferación nuclear, existe la posibilidad de señalar este importante tema a la atención del mundo y de concentrar los esfuerzos en la crítica cuestión de la seguridad.

El 24 de septiembre, los Estados Unidos convocarán una reunión del Consejo de Seguridad a nivel de Jefes de Estado y de Gobierno para examinar la no proliferación nuclear y el desarme nuclear. Esta Reunión en la Cumbre del Consejo de Seguridad será presidida por el Presidente Obama y tiene por objeto señalar a los niveles más altos de gobierno los peligros nucleares a que se expone la comunidad internacional y la urgencia de adoptar medidas concretas para hacerles frente.

La Reunión en la Cumbre del Consejo de Seguridad prestará especial atención a la no proliferación nuclear y el desarme nuclear en sentido general sin centrarse en ningún país concreto. Sus objetivos serán subrayar el alcance global de las amenazas en materia de proliferación; la obligación ampliamente compartida de dar una respuesta; los pasos positivos que se han dado para reducir los peligros nucleares; y el papel esencial del Consejo de Seguridad para hacer frente a las apremiantes amenazas nucleares, que son cada vez mayores.

Se examinarán tres temas fundamentales y conexos respecto de la reducción de la amenaza nuclear: el control de armamentos y el desarme nuclear, el fortalecimiento del régimen internacional de no proliferación nuclear, y la prohibición e interrupción del tráfico ilícito de materiales que puedan utilizarse en actividades de proliferación y el aseguramiento de esos materiales dondequiera que se los localice.

Concretamente, la Cumbre puede destacar y promover el apoyo internacional a los tratados multilaterales de control de armas nucleares y a los esfuerzos que se están realizando en la esfera del desarme nuclear, incluida una reafirmación del compromiso con el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y el fomento de las actividades encaminadas a lograr un mundo sin armas nucleares.

Se prevé que esta Cumbre también ofrezca la oportunidad de fomentar el apoyo a las negociaciones para establecer un tratado de prohibición de la transferencia de material fisionable, el Protocolo adicional del Organismo Internacional de Energía Atómica, la ratificación del Tratado sobre la prohibición completa de los ensayos nucleares, y el control de armas estratégicas, incluidas nuevas negociaciones sobre el Tratado sobre la reducción y limitación de las armas estratégicas ofensivas (START).

Con miras a fortalecer el régimen internacional de no proliferación nuclear en vigor, la Cumbre puede facilitar el apoyo a la prestación de asistencia técnica y el acceso a la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, los enfoques multilaterales del ciclo del combustible nuclear, y las actividades que se realizan para mejorar y asegurar el cumplimiento de las obligaciones en materia de no proliferación y salvaguardias, y para impedir el abuso de las disposiciones relativas al retiro del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares.

La Cumbre ofrece la oportunidad de estudiar los medios de aumentar la capacidad de los Estados para responder a la financiación de la proliferación y eliminar las redes de adquisición. Además, la Cumbre puede reforzar la aplicación de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad, incluso mediante el apoyo financiero continuo a los Estados para que apliquen las disposiciones fundamentales de la resolución.

Por último, la Cumbre tiene por objeto subrayar la importancia de acelerar los esfuerzos para garantizar la seguridad de los materiales para fabricar armas nucleares en todo el mundo y fomentar el apoyo con miras al establecimiento y el intercambio de mejores prácticas en relación con la seguridad nuclear.

Todos estos elementos forman parte de un enfoque amplio orientado a reducir los peligros nucleares en el mundo y los riesgos que plantea la adquisición de armas nucleares o materiales para su fabricación por parte de los terroristas. Las amenazas son reales y apremiantes, y el papel que puede desempeñar el Consejo de Seguridad en cuanto a encarar estos peligros es único e indispensable. La Reunión en la Cumbre contribuirá a reactivar la atención y la determinación de la comunidad internacional para abordar estas cuestiones.